



Municipio de Ocotepéc, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos de regidor de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil"



REGIDURÍA DE PARQUES, PANTECOS Y JARDINES
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

"Manual de Procedimientos Regidor de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil"

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

Tiempo promedio del Procedimiento:
10 DÍAS

Fecha de elaboración
02/01/2025

Fecha de revisión
07/01/2025

Fecha de última actualización
07/01/2025

Elaboró:

C. Lucia Toribio Nava
Responsable del Procedimiento
Regidor Municipal

REGIDURÍA DE PATRIMONIO, Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

Revisó:

C. Ubaldo Téllez Hernández
Director de Área
Contraloría Municipal

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027



Municipio de Ocotepéc, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos de regidor de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil"



INDICE

- I. Objetivo
- II. Marco Teórico
- III. Funciones generales Regidor de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.
- IV. Funciones específicas Regidor de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.





Municipio de Ocotepéc, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos de regidor de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil"



I. OBJETIVO

La administración del municipio de Ocotepéc, Puebla implementa el presente manual de procedimientos con el fin de dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y de acuerdo con las leyes estatales y municipales estableciendo jerarquías, objetivos y funciones de cada área del Ayuntamiento.

Los manuales de procedimientos son documentos que sirven de guía para tener información detallada, ordenada, sistematizada sobre las actividades y responsabilidades que se realizarán en una organización y sea más transparente.

Principales objetivos:

1. Ser una guía para las operaciones de la organización y que estas se desarrollen de una manera eficiente.
2. Ser una guía para el entrenamiento del personal.
3. Facilitar la comunicación e interpretación de los procedimientos y políticas.

Por lo derivado de lo anterior se emite el presente manual para garantizar la óptima operación y lograr el correcto funcionamiento de las áreas del H. Ayuntamiento de Ocotepéc, Puebla.





Municipio de Ocotepéc, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos de registro de
gubernación, justicia, seguridad pública y protección
civil"



- Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla. (LHMELSP)
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. (LSPEP)
- Bando de Policía y Buen Gobierno. (BPMG)
- Ley Orgánica del Registro del Estado Civil. (LOREC)
- Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla. (LVELSP)



REGISTRARIA DE PARQUES,
JARDINES
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

III. FUNCIONES GENERALES

4.1.1 Ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo.

4.1.2 Asistir con puntualidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento.



4.1.3 Ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, y colaborar en la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio.

4.1.4 Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento.



4.1.5 Dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento.

4.1.6 Solicitar los informes necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, a los diversos titulares de la Administración Pública Municipal, quienes están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles.

4.1.7 Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público.

4.1.8 Concurrir a los actos oficiales para los cuales se les cite; y





Municipio de Ocotepéc, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos de regidor de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil"



4.1.9 Las que le determine el cabildo y las que le otorguen otras disposiciones aplicables.

IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

Funciones de Regidor de gobernación

- Garantizar el buen funcionamiento de las políticas y programas de gobierno, así como en velar por el bienestar de la comunidad.

- Desarrollar campañas de prevención y educación, así como programas de desarrollo local que permitan prevenir los delitos en materia de trata de personas;

- Coordinar la recopilación y el intercambio de datos de los delitos previstos en esta Ley, respetando la confidencialidad de las víctimas;

- Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento aplicando, si fuere el caso, las sanciones previstas en las leyes y reglamentos.

- Auxiliar al expedir su reglamento interior y los relativos a la Administración Municipal que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

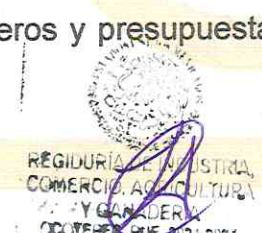
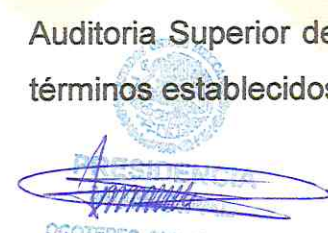
- Vigilar la administración de los bienes de dominio público y privado del Municipio manteniendo un inventario para el control y registro de los mismos, en los términos de esta Ley y otras aplicables.

- Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que deriven del mismo.

- Mantener el orden, la paz y la tranquilidad públicas, así como imponer las sanciones administrativas a quienes infrinjan el Bando de Policía y buen Gobierno por sí o a través del Juez calificador y juez cívico.

- Trabajar de forma coordinada con el juzgado calificador quien es una figura administrativa sancionadora que responde al sistema penal inquisitivo. En este sentido su función es determinar unilateralmente la existencia de una falta o infracción administrativa tomando como evidencia únicamente el dicho de los elementos de seguridad pública.

- Remitir conjuntamente con el Tesorero Municipal a la Auditoría a las cuentas, e la Auditoría Superior del Estado los informes contables, financieros y presupuestario en los términos establecidos en la legislación aplicables a la Materia.





Municipio de Ocotepéc, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos de regidor de
gobernación, justicia, seguridad pública y protección
civil"



- Las demás que les otorguen la Ley y los Reglamentos.

Funciones regidor de Justicia

- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a las atribuciones de los jueces municipales;
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Bando de Policía y Gobierno, así como de los Reglamentos Municipales, para mantener la seguridad y el orden público dentro del territorio municipal.
- Constitución de comités de participación ciudadana.
- Programas de cursos y talleres de Prevención de Delitos en las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas, de los diferentes niveles en el municipio, a efecto de disminuir el índice delictivo.



Funciones regidor de Seguridad Pública

- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Seguridad Pública, incluida en esta, lo relativo a la prevención social, del delito e infracciones en el Municipio;
- Realizar convenios y trabajos de coordinación con los cuerpos policiacos, integrados en los tres órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Formar parte de los Consejos Consultivos de Seguridad Pública, en el que capten y canalicen las peticiones y opiniones de la ciudadanía en dicha materia.
- Programar capacitación y Profesionalización, a los cuerpos que integran la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la ciudadanía para ser eficiente la prevención y atención del delito.
- Brindar Confianza a la ciudadanía a través de la proximidad.



Funciones regidor de Protección Civil





Municipio de Ocotepéc, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos de regidor de gobernanación, justicia, seguridad pública y protección civil"



- Proponer programas y campañas, coordinadamente con la ciudadanía y los medios de comunicación social, tendientes a un mejor conocimiento de los señalamientos viales, la conservación, mantenimiento y perfeccionamiento del estado físico de las vías públicas y, dentro de la jurisdicción municipal;
- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones y atribuciones en la materia de protección civil, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- Proteger a la población civil y brindar apoyo ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, realizando acciones que prevengan y eviten la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.
- Prevenir eficaz y permanente, así como la protección ante los embates de cualquier contingencia, con rapidez y eficiencia;
- Responder en forma inmediata a cualquier solicitud de ayuda, mediante la coordinación con Unidad Municipal de Protección Civil y la Base Regional de Protección civil del Estado.
- Brindar mejores servicios de señalización del flujo vial del municipio (cabecera) y apoyo a las comunidades, para la orientación y protección peatonal, límites de velocidad vehicular, colocando señalamientos viales, dando a conocer la información a través de medios locales, trípticos, spots de radio, carteles y lonas.
- Fomentar la participación activa y responsable de la comunidad, ante la eventual ocurrencia de un fenómeno perturbador.
- Establecer cursos y talleres de prevención de riesgos en instituciones educativas para brindar asesoría e informar de qué acciones se deben tomar (antes, durante y después) en casos de contingencias naturales, promoviendo la cultura de prevención a la ciudadanía en los simulacros.
- Promover las inspecciones, control y vigilancia de los establecimientos a través de la Unidad Municipal de Protección Civil.





Municipio de Ocotepéc, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos de regidor de
gobernación, justicia, seguridad pública y protección
civil"



II. MARCO TEÓRICO

Generales:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)
- Ley General de Archivo (LGA)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. (LGRA)
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. (LGPDPPO)

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Puebla (LFRADPEP)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (LFPRH)
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. (LFRCF)
- Ley de Coordinación Fiscal. (LCF)
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. (LFPDPPP)

Locales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (CPELSP)
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. (LRSPEP)
- Ley Orgánica Municipal (LOM)
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Sector Público Estatal y Municipal. (LRCFSSPEM)

